



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00026592- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Mgtr. Oscar Margaría, Coordinador General del Área de Formación Docente y Producción Educativa, por la cual solicita se reconozcan las actividades realizadas por personal nodocente de diversos sectores de esta Facultad, en las tareas de Seguimiento a las Aulas Virtuales;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la emergencia sanitaria por la pandemia por Covid-19, esta Facultad dispuso que las actividades académicas del año 2020, se desarrollaran íntegramente de manera virtual;

Que el dictado de clases de cada asignatura, se realizó a través de la Plataforma Moodle, cuyas aulas virtuales fueron asignadas a nodocentes, con la finalidad que los mismos recabara información sobre los recursos disponibles en cada aula: tipos de archivos, foros y videos, las modalidades de evaluación propuestas, la cantidad de ingresos de los usuarios a los cursos y el tiempo total y promedio destinado a la navegación en las mismas;

Que la tarea desempeñada por las/los nodocentes resultó relevante para mejorar la información y contenidos disponibles en cada curso, para las materias del primer y segundo semestre; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Reconocer la participación y la colaboración prestada por el personal nodocente que se menciona seguidamente por las tareas desarrolladas en el Área de Formación Docente y Producción Educativa, referidas al Seguimiento a las Aulas Virtuales, durante el año académico 2020 y en los períodos que se consignan:

Apellidos y Nombres	Legajo	Periodo
Giménez, Emilce	47.279	abril-junio 2020
Laspina, Mariana Beatriz	45.587	abril-junio y agosto-noviembre 2020
Mignino, Anabella	48.374	abril-junio y agosto-noviembre 2020
Mina, Jorge Juan	54.664	abril-junio 2020

Plata Camargo, Ligia Inés	47.070	abril-junio y agosto-noviembre 2020
Schiavone, Roxana	80.014	agosto-noviembre 2020

Art. 2°.- Comuníquese al personal nodocente mencionado precedentemente y archívese.